

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Juntos cuidamos tu bienestar y seguridad



uao



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Sgsst

Es la herramienta por medio de la cual se hace seguimiento a la gestión de la seguridad y salud de los colaboradores por los efectos de los riesgos según la labor que realizan. Este sistema está basado en la mejora continua y tiene dos propósitos principales:

- ⚙️ Promover y proteger la salud y la seguridad de los colaboradores.
- ⚙️ Prevenir lesiones y enfermedades laborales.

Peligro: peligro fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los colaboradores, en los equipos o en las instalaciones.

Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Acto inseguro: se refiere a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el colaborador, la producción, el medio ambiente y otras personas.

Condición insegura: es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el ambiente de trabajo, que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente, que bajo determinadas condiciones puede generar un accidente.

Amenaza: peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales. Una de las entidades que conforman el Sistema General de Riesgos Laborales, SGRL que deben ser contratadas obligatoriamente por los empleadores para prevenir, proteger y atender a sus colaboradores contra todo riesgo que se puede producir en el entorno de trabajo.

Accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el colaborador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Incidente de trabajo: suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Enfermedad Laboral: la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el colaborador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.



Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Copasst



El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Copasst, es el organismo encargado de vigilar y promocionar las normas, reglamentos y demás disposiciones que tengan que ver con la salud ocupacional y seguridad dentro de la empresa.

Su principal finalidad es buscar la reducción de los riesgos que se puedan presentar durante las actividades realizadas dentro de la empresa.





Funciones del Copasst:

- Vigilar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST.
- Promover, divulgar e informar de las actividades de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Participar en las investigaciones de accidentes de trabajo.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar.

Comité de Convivencia

El Comité de Convivencia Laboral, es una herramienta fundamental dentro de la UAO, pues permite mejorar la calidad de las relaciones laborales, a través de estrategias de comunicación entre los distintos niveles, potenciando la creatividad y capacidades de los colaboradores, fortaleciendo así, el autocuidado y bienestar de los mismos.

Funciones del Comité de Convivencia:

- Recibir, dar trámite y examinar, de manera confidencial, los casos específicos o puntuales en los que se formulen quejas o reclamos, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la Institución.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual y adelantar reuniones con las partes, con el fin de crear un espacio de diálogo promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en las quejas, verificando su cumplimiento, de acuerdo con lo pactado.



Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

El Comité de Convivencia Laboral, es una herramienta fundamental dentro de la UAO, pues permite mejorar la calidad de las relaciones laborales, a través de estrategias de comunicación entre los distintos niveles, potenciando la creatividad y capacidades de los colaboradores, fortaleciendo así, el autocuidado y bienestar de los mismos.

Documento higiene y seguridad.

Responsabilidades de los colaboradores frente al SG-SST



Procurar el cuidado integral de su salud.



Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.



Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST en la empresa.



Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.



Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.



Peligros y medidas de prevención

Peligro	Riesgo	Medidas de prevención
Locativo	<ul style="list-style-type: none">• Caída a mismo o diferente nivel• Caída de objetos• Almacenamiento de material	<ul style="list-style-type: none">• Elementos de protección personal• Capacitación• Delimitación y señalización
Mecánico	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas manuales• Manejo de equipos• Proyección de partículas	<ul style="list-style-type: none">• Elementos de protección personal• Capacitación• Inspección, mantenimiento
Trabajo en altura	<ul style="list-style-type: none">• Caída en altura	<ul style="list-style-type: none">• Elementos de protección contra caída• Medidas de protección• Exámenes ocupacionales• Capacitación, inspección
Eléctrico	<ul style="list-style-type: none">• Contacto con baja tensión	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación• Inspección, mantenimiento• Procedimientos
Públicos	<ul style="list-style-type: none">• Robos, asaltos• Accidente de tránsito	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación• Inspección

Peligro	Riesgo	Medidas de prevención
Biológico	<ul style="list-style-type: none">• Picadura de insectos• Mordedura de animales• Virus, bacterias	<ul style="list-style-type: none">• Control de plagas• Suministro de dotación y EPP• Capacitación
Físico	<ul style="list-style-type: none">• Ruido• Radiaciones no ionizantes	<ul style="list-style-type: none">• Elementos de protección personal• Rotación de tareas• Capacitación
Químico	<ul style="list-style-type: none">• Material particulado• Polvo• Gases y vapores• Líquidos	<ul style="list-style-type: none">• Elementos de protección personal• Capacitación• Mediciones ambientales
Psicosocial	<ul style="list-style-type: none">• Gestión organizacional• Condición de la tarea• Jornada de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Comité de convivencia laboral• Acompañamiento por bienestar• Capacitación
Biomecánicos	<ul style="list-style-type: none">• Postura prolongada• Manipulación de cargas• Movimientos repetitivos	<ul style="list-style-type: none">• Pausas activas• Capacitación – ayudas mecánicas



Tareas rutinarias y no rutinarias

Tareas comunes:

- Funciones rutinarias normales que no representan riesgos altos en cuestión de seguridad, como, por ejemplo, aseo en general, trabajos en oficina, laboratorios, bodega, etc.

Tareas de alto riesgo:

- Tareas que como su nombre lo indica, tienen una alta probabilidad de que ocurran eventos fatales y para las cuales se debe cumplir con unos protocolos de seguridad y permisos por escrito. Entre estas funciones se encuentran:

- Trabajos en caliente: generan chispa
- Trabajos en altura: más o menos 2 metros
- Espacios confinados: espacios cerrados con una sola salida.
- Trabajos con energías peligrosas: líneas vivas.

Normas internas de seguridad para tareas rutinarias y no rutinarias

- 1 Tener el certificado médico y certificado de competencia.
- 2 Antes de iniciar el trabajo se deben verificar las condiciones del área, herramientas y equipos a utilizar.
- 3 Diligenciar los permisos de trabajo.
- 4 Utilizar los EPP requeridos para la tarea.
- 5 El área de trabajo debe estar señalizada con cinta de precaución.

Reporte de accidentes e incidentes laborales

Procedimiento para el reporte de un accidente laboral:



Reportar inmediatamente al área de servicios asistenciales en salud y el jefe inmediato.



Si requiere atención de primeros auxilios en el lugar, comuníquese a través de la línea telefónica marcando el número 4.

El personal de servicios asistenciales en salud atenderá su caso, lo reportará a la ARL y direccionará al centro de atención correspondiente.



Usted deberá informar todo trámite derivado del evento a servicios asistenciales en salud, para su respectivo seguimiento.

Inicie proceso de investigación del accidente de trabajo por parte del Copasst.





¿Qué hacer en caso de emergencia?

La UAO ha diseñado un plan en el que se establecen los pasos a seguir en el momento que se presente una Emergencia: comuníquese la situación al # 4 o la extensión 15555 y/o levantando el teléfono de cualquier salón de clases. En caso de escuchar una alarma debes evacuar las instalaciones donde te encuentras siguiendo el procedimiento de evacuación:

En caso de sismo:

- Conserva la calma.
- Aléjate de objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse.
- No te apresures en salir, el sismo dura solo unos segundos.
- No uses los ascensores.
- Adopta una posición segura: acuéstate en el suelo y ubícate al lado de un mueble fuerte y sólido.
- Abstente de pararte debajo de los marcos de las puertas.
- Si estás en un espacio libre aléjate de redes eléctricas como postes y cables.
- Espera a que el evento pase y verifica visualmente que el sitio no tenga riesgos de objetos o partes que caigan.
- Continúa con tus labores después de verificar el contexto, de acuerdo a las instrucciones de los miembros de la brigada.

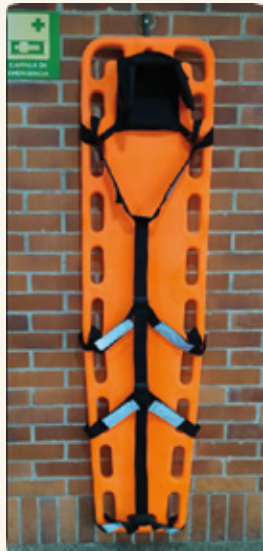
En caso de incendio:

- Conserva la calma.
- Utiliza el extintor dependiendo del tipo de fuego, si no sabes maniobrar el extintor NO lo uses.
- Cierra puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda a otros sitios.
- Sal del sitio y dirígete hacia el punto de encuentro o zonas de refugio más cercanas
- Si hay humo desplázate gateando hacia la salida tapándose la nariz y la boca con un paño.
- Si se incendia tu ropa NO corras rueda lentamente sobre el piso y tápate con una manta.

Señalética de seguridad



Dispositivos de seguridad en caso de emergencia:





Elementos de Protección Personal, EPP

Son un conjunto de elementos y dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos durante el ejercicio de una labor.

Mantenimiento de los EPP:

- Al terminar la labor debes limpiar cualquier sustancia, polvo u otra partícula que pueda contener y realizar una revisión rigurosa.
- Almacena en una parte seca y aireada para evitar malos olores a causa del sudor.
- Los EPP de protección visual y facial se deben proteger para evitar ralladuras que impidan la correcta visibilidad.
- Los EPP de protección visual y facial se deben proteger para evitar ralladuras que impidan la correcta visibilidad.

Autoestima y autocuidado

Autocuidado laboral:

- Conjunto de competencias laborales que permiten a un colaborador tomar buenas decisiones al enfrentar riesgos, sobre la base de valores internalizados y desarrollar prácticas y hábitos que le permitan mantener e incluso mejorar proactivamente su propia seguridad y salud.

Importancia del autocuidado:

- El autocuidado busca reducir el nivel de exposición a riesgos de accidentes: lesiones y enfermedades laborales, que deriva de variables que están bajo el control del colaborador.



Ergonomía y manejo de cargas

Recomendaciones ergonómicas

- Adopte una postura adecuada al tipo de tarea que realice.
- Realice pausa y descansos periódicos.
- Mantenga la espalda recta.
- Disminuya el peso de los objetos manipulados: con ayudas mecánicas o de compañeros.
- Evite inclinar mucho el tronco hacia delante.
- Mantenga ordenado el puesto de trabajo.
- Revisar diariamente el orden y la limpieza del área de trabajo.
- Planifique antes de ejecutar una tarea.



Desplazamiento a nivel

- Conserve el área de tránsito y de trabajo despejado y limpia, eliminando objetos u obstáculos que puedan generar una caída: cajas, cables, gabinetes abiertos y residuos de alimentos.
- Evite a nivel del suelo: cables eléctricos, teléfonos o cualquier material colgante que pueda generar una caída.
- Preste atención a las condiciones del piso: humedad, desnivel, uniformidad, irregularidad y de ser posible repórtelo oportunamente.
- Respete las señales de advertencia y/o precaución, durante una actividad de mantenimiento o aseo.
- En el transporte manual de materiales, la visibilidad del recorrido debe ser completa, sin obstáculos; debe ver siempre por dónde camina.
- Utilice calzado de seguridad de acuerdo con el tipo de labores que va a realizar.
- No corras mientras te desplazas de un lugar a otro o utilizas las escaleras.
- Permanece atento mientras caminas. Evita el uso del celular y chat mientras te desplazas.
- Utiliza siempre los pasamanos de las escaleras como medida de prevención.

**¡En la UAO
nos preocupamos
por tu seguridad!**



uao